



Resolución de Consejo Directivo 475 / 2023 - EXA -UNSa  
Exp Nro 46/2022-EXA-UNSa: Acepta inscripción del Lic. Mauro Alejandro  
MONTONE a la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables  
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,  
04/08/2023

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Mauro Alejandro MONTONE, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Mauro Alejandro MONTONE fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables, por la Dra. Erica Norma CORREA y el Dr. Pedro Joaquín CHÉVEZ.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, de fecha 24/04/23, y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, de fecha 29/05/23, aconseja aceptar la inscripción del Lic. Mauro Alejandro MONTONE, el plan de trabajo propuesto, designar al Director, al Codirector de tesis a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 05/07/2023)  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Mauro Alejandro MONTONE, D.N.I. N° 39.399.271, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, denominado *"Perspectiva multidimensional de la Pobreza Energética como criterio para la planificación estratégica de aprovechamiento solar residencial en el espacio urbano de Salta"*.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Rodrigo Javier DURÁN como Director de Tesis y al Dr. Miguel Ángel CONDORÍ como Codirector de Tesis del Lic. Mauro Alejandro MONTONE, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



Resolución de Consejo Directivo **475 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp Nro 46/2022-EXA-UNSa: Acepta inscripción del Lic. Mauro Alejandro  
MONTONE a la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables  
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
04/08/2023

ARTICULO 4º: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar el Lic. Mauro Alejandro MONTONE para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, en las siguientes áreas temáticas:

**Ejes**

- A- socio-demográfico y socio-técnico
- A- socio-demográfico y socio-técnico
- B- política energética y ambiental
- B- política energética y ambiental
- C- economía de la energía y de las energías renovables
- C- economía de la energía y de las energías renovables
- D- sistema de información geográfica

**Áreas temáticas**

- Estructura social y pobreza
- Estudios sociales de la tecnología
- Derecho de la energía
- Sistemas ambientales humanos
- Uso eficiente de la energía
- Economía de las energías renovables
- Sistemas de información geográfica

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Mauro Alejandro MONTONE, cuenta con la infraestructura y financiación, a través de la Beca Interna doctoral del CONICET, convocatoria 2021 (Res.RD-EX-2021-42042504-APN-CB) de 60 meses de duración, enmarcada en el PICT B 2018-04072; Proyecto del CIUNSa Tipo B N° 449/2018-CI; Proyectos I+D COFECYT DETEM 2016 y CyT contra el Hambre A76.

ARTICULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. Mauro Alejandro MONTONE, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Erica Norma CORREA (INAHE-CONICET)  
Dr. Pedro Joaquín CHEVEZ (UNLP)  
Dra. Silvina Elinor FLORES LARSEN (UNSa)


Suplente: Dr. Fernando Florentín TILCA (UNSa)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º: Hágase saber al Lic. Mauro Alejandro MONTONE, al Director de Tesis (Dr. Rodrigo Javier DURÁN), al Codirector de Tesis (Dr. Miguel Ángel CONDORÍ), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa